I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

002105

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

Cerrillos, 6 DIC 2016

V I S T O S:

Providencia N° 103/4033/2016 y Memorándum N° 700/202/2016, la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento N° 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar de esta fecha, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**JESSICA PAVEZ ÁNGEL**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	15°
Escalafón	:	Técnico
Dependencia	:	Departamento de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LCA/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Remuneraciones